

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

# HANDBOOK

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

¡BIENVENIDOS!

PROFIT<sup>24</sup>  
SNFT 2024

# CONTENIDOS

**01**

**Carta de bienvenida**

**02**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**03**

**TÓPICO A: Evasión de impuestos por parte de residentes extranjeros**

**04**

**TÓPICO B: Análisis de los presupuestos designados a programas sociales y servicios públicos**

**05**

**Presentación de los dirigentes de mesa**

**06**

**Miembros participantes**

**07**

**Glosario**

*“Mira de cerca al presente que estás construyendo,  
porque debe parecerse al futuro con él que sueñas.”*

**-Alice Walker**

Estimados Participantes,

Es con gran entusiasmo que nosotras les damos la más cordial bienvenida al comité de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estamos seguras de que este proyecto les otorgara nuevos conocimientos y experiencia que les permitirán en un futuro abrirse las puertas en proyectos aún más grandes.

Nos complace enormemente contar con su participación en este evento que será enriquecedor y que aprovecharemos al máximo.

Nuestro comité representa una oportunidad única para compartir ideas, discutir temas que involucran a toda la población Mexicana y que a través de este evento crearemos conciencia y aprenderemos unos de otros. Confiamos firmemente en el poder del diálogo de cada uno de ustedes, para impulsar el cambio y la innovación en nuestro país.

A lo largo de este trayecto, van a obtener desafíos intelectuales, de manera que podrán ampliar sus horizontes y fortalecer sus habilidades de comunicación y análisis crítico. Estamos seguras de que cada uno de ustedes aportará el mayor de su conocimiento, pasión al debate, enriqueciendo así la experiencia de todos los participantes.

Esperamos que disfruten de esta experiencia que es una oportunidad de cambio y crecimiento, como ciudadanos debemos involucrarnos en los problemas que suceden en nuestro país, buscar el cambio y formar parte de él hará que todos sus esfuerzos sean vistos y por supuesto, sean imitados en un futuro. Queremos externar nuestro más sincero agradecimiento por su compromiso y dedicación al participar en este comité.

Sin duda la presencia de todos ustedes contribuirá al éxito de este magno evento y dejará una huella en todos los asistentes. Les deseamos a todos una experiencia gratificante y llena de aprendizaje. Y recuerden que, ¡La solución está en nuestras manos!

¡Sean Bienvenidos!



Presidenta  
Cinthia Madona Millan Rosales



Secretaria  
Alexa Inés Guido García



Moderadora  
María Fernanda Velázquez Ramírez

# DESCRIPCIÓN DE COMITÉ

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

La visión de Hacienda consiste en ser una institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

Los distintos departamentos y organismos dependientes de la Secretaría logran su función haciéndose cargo de sus atribuciones ya sea mediante la observación y análisis de la economía del Estado, encargándose de las finanzas públicas de la nación, administrando todas y cada una de las políticas públicas concernientes a la economía del país y finalmente haciendo una expansión y desarrollo de nuestra economía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento económico sostenido y sustentable, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica.

En este contexto, el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias cuya atención corresponde a la SHCP:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Para lograrlo, se han establecido las siguientes tres estrategias:
- Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico,
- Fortalecer los ingresos del sector público.
- Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

## REFERENCIAS:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | Gob.mx. (s. f). <https://www.gob.mx/shcp/que-hacemos>
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación: [https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/docs/06/r06\\_ep.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/docs/06/r06_ep.pdf)
- López, M. C. (1997). El manual de organización general de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Revista INDETEC, 106, 135-140. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-indetec/articulo/el-manual-de-organizacion-general-de-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. -SHCP-SITIO OFICIAL [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5378082&fecha=06/01/2015#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378082&fecha=06/01/2015#gsc.tab=0)

# TÓPICO A

## EVASIÓN DE IMPUESTOS POR PARTE DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Como población Mexicana, nos compete estar al pendiente de las actividades sociales y económicas que nos constituyen, el Estado no puede tener vida sin los elementos económicos que integran la Hacienda pública; como igualmente es importante mencionar que sin tales elementos, el Estado desaparecería; luego, si existen los obligados para aportar tales elementos, es imperativo que lo hagan, como imperativo es que el cumplimiento de este deber se ajuste a la ley y en ningún caso se incurra en omisión.

En este comité se llevará a cabo el estudio de cerca sobre la evasión fiscal, por parte de residentes extranjeros para entender este problema latente en nuestro país.

La economía del Estado depende de los ingresos que obtenga. Hablar de economía estatal equivale a hablar de las fuentes de operación del mismo. La operación del Estado se integra con todas las actividades que para hacer efectivo el derecho ha de llevar a cabo y que le ha encomendado, directa o indirectamente, su población.

Dentro de las funciones que el Estado debe cumplir está la de dar servicios a su pueblo; servicios que son de diversa índole y que implican gastos; por ello es ineludible que disponga de una hacienda pública suficiente.

Vale la pena decir que dadas las necesidades esenciales de servicios, el gobernante deberá ser razonable el exigir el dinero, atendiendo a dichas necesidades y a las posibilidades de la población que ha de aportarlo, por ello se han dictado las leyes que señalan las obligaciones de hacerlo; leyes de sentido imperativo que no pueden incumplirse por sus destinatarios.

En la forma anterior se asegura, en principio, que el Estado disponga de los elementos económicos a que he hecho alusión anteriormente. El no cumplir estas leyes representa infracción, ya sea simple o delictual.

Esta infracción es de seria preocupación para México, pues de generalizarse haría imposible su función que es su razón de ser: hacer posible la convivencia social mediante la aplicación del derecho.

La evasión de impuestos por parte de residentes extranjeros en México ocurre cuando personas que viven o generan ingresos en territorio Nacional no cumplen con sus obligaciones fiscales, como declarar y pagar impuestos sobre esos ingresos. Esto puede suceder de varias formas, como no reportar ingresos obtenidos en la República o utilizar estructuras fiscales complejas para evitar pagar impuestos.

De igual manera hay que destacar lo que Flores Zavala distingue entre evasión legal (elusión) y evasión ilegal, simplemente evasión. “La evasión fiscal es el no pago de una contribución; no hacer el pago de una contribución es equivalente a eludir el deber de cubrirla. Se trata de la violación de la ley que establece la obligación de pagar al fisco lo que este órgano tiene derecho de exigir.”

Y puesto que la carga de aportar los elementos que han de integrar la hacienda pública nos corresponde a todos los que estamos en la posibilidad de hacerlo, y puesto que todos somos beneficiarios de los servicios que con cargo a dicha hacienda se prestan, todos hemos de colaborar para integrarla; luego, quien sí recibe tales beneficios y no colabora, es considerado enemigo social.

Constituyendo la evasión fiscal una conducta no sólo nociva para el Estado, sino para su población, debiera el primero perseguirla y punirla, y la segunda no sólo evitarla sino, de así señalarlo la ley, denunciarla.

## **PREGUNTAS GUÍA**

- 1.¿Cuáles son las medidas disponibles para mejorar la recaudación tributaria en individuos, cuya residencia fiscal se encuentre en el extranjero?
- 2.¿Por medio de qué organismos o instituciones sería posible transparentar las fuentes de ingreso de extranjeros en el país?
- 3.¿Son estos programas y/o servicios, sostenibles bajo el umbral económico actual?
- 4.¿Cuáles son los mecanismos y estrategias por medio de los cuales los residentes no nacidos en México logran evadir impuestos?

**REFERENCIAS:**

Luján, M. K. A., Espinoza, M. P. R., & Moreno, M. F. (2020).

Aplicación de la normativa contable y la evasión Fiscal del Impuesto Sobre la Renta en México. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 14, 2-16.  
<https://doi.org/10.36791/tcg.v0i14.74>

Rodríguez Mejía, Gregorio Evasión fiscal *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. XXXIV, núm. 100, enero - abril, 2001, pp. 285-309  
Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México

# TÓPICO B

## **ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Al ser ciudadanos de una nación, mediante el análisis del presupuesto del país se reflejan sus prioridades y compromisos actuales para el bienestar de sus ciudadanos y el desarrollo. Realizar esta práctica es fundamental para comprender cómo se asignan los recursos a fin de atender las necesidades básicas y promover la equidad social en el territorio. De esta forma se debe examinar cómo se distribuyen los fondos del presupuesto mexicano administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en áreas clave como educación, salud, infraestructura y programas de asistencia social, evaluando su impacto en la calidad de vida de la población y en el desarrollo del país.

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

El gasto en desarrollo social incluye también las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, así como los gastos en servicios y transferencias a personas y familias.

Por otro lado, los servicios públicos tienen un impacto significativo en la calidad de vida de la población, ya que proporcionan acceso a recursos esenciales y contribuyen al bienestar general de cada individuo, sin mencionar que se encuentran normalizados por el Artículo 115 de la

Constitución Mexicana destacando en su fracción III que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpieza y recolección de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública, policía preventiva municipal y de tránsito.

Finalmente, de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024 se planeó una asignación de 3 billones 756 mil millones de pesos, que representan 41% del Presupuesto total, para desarrollo social, un aumento de 7.6% en términos reales en comparación con lo aprobado para 2023.

## **PREGUNTAS GUÍA**

1. ¿Qué acciones y medidas propone para disminuir la insuficiente administración del presupuesto anual dirigido a programas sociales y servicios públicos para maximizar su aprovechamiento?
2. ¿A qué programas se destinan más recursos, y cuál es su impacto económico en el sector al que están dirigidos?
3. ¿Cuál es el impacto del gasto en desarrollo social, específicamente en términos de reducción de la pobreza y la desigualdad, y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos?
4. ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación existen para asegurar que los fondos asignados a estas áreas se utilicen de manera eficiente y efectiva?

## **REFERENCIAS:**

SHCP. (2023) Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2024.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf)

James Midgley, Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare, Londres, Sage, 1995, 8.

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma: 22 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

# PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL COMITÉ

## **SECRETARIA DE HACIENDA - CINTHIA MADONA MILLAN ROSALES**

Soy Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales de segundo semestre, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México, de igual manera estuve en la tercera edición de Profit, dentro del comité de G-20, siendo participante como líder de Sudáfrica; donde aprendí la importancia de la comunicación efectiva, la obtención de mayores responsabilidades y enfrentar desafíos.

Creo en la importancia de crear un entorno enriquecedor de trabajo en donde cada miembro se sienta valorado para contribuir con sus ideas y esfuerzos.

Estoy emocionada por las oportunidades que hay por delante y se que trabajando juntos, alcanzaremos nuevas metas y superaremos cualquier obstáculo, me encuentro aquí no sólo para liderar este comité, sino también para escuchar y aprender de cada uno de ustedes.

Gracias por ser parte de este equipo.

## **PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN - MARÍA FERNANDA VELÁZQUEZ RAMÍREZ**

Soy estudiante de segundo semestre en la Licenciatura de Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, esta es mi primera vez participando en un proyecto de este nivel, sin embargo, estoy segura que juntos crearemos una experiencia increíble.

Esperamos que con esta experiencia podamos crear en ustedes nuevos criterios y cimentar sus opiniones, así como también brindarles nuevos conocimientos que les permitan desarrollarse en el futuro de mejor manera.

## **SUBSECRETARIA DE HACIENDA - ALEXA INÉS GUIDO GARCÍA**

Apasionada, comprometida y entusiasta por el cambio, soy una estudiante de sexto semestre de la Escuela Preparatoria número 1 “Lic. Adolfo López Mateos” en la Universidad Autónoma del Estado de México con una gran pasión por los modelos diplomáticos donde he tenido la fortuna de conocer algunos grandes amigos.

Mi más reciente participación tuvo lugar en el Simulador Legislativo organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y previamente fui participante en el Modelo de Naciones Unidas ALMun 2022 como vicepresidente de comité.

Finalmente, a lo largo de mi carrera dentro de este y otros simuladores fui capaz de conocer tanto personas como temas que no hicieron más que alimentar mi curiosidad por el mundo, abrir diálogos y explorar diferentes perspectivas. Inicialmente uno tiene miedo, los nervios eran algo común, sin embargo los increíbles compañeros que van a rodearte como me rodearon a mi harán que la aventura valga la pena.

# MIEMBROS PARTICIPANTES

1. Unidad de Productividad Económica
2. Unidad de Inteligencia Financiera
3. Dirección General de Asuntos Normativos
4. Dirección General de Análisis
5. Dirección General de Procesos Legales
6. Dirección General de Finanzas Públicas
7. Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública
8. Dirección General de Captación
9. Unidad de Banca de Desarrollo
10. Unidad de Banca, Valores y Ahorro
11. Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda
12. Unidad Política de Ingresos No Tributarios
13. Unidad de Política de Ingresos Tributarios
14. Dirección General de Tratados Internacionales
15. Unidad de Inversiones
16. Unidad Política y Control Presupuestario
17. Unidad de Contabilidad Gubernamental
18. Dirección General de Recursos Financieros
19. Dirección General de Recursos Humanos
20. Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
21. Dirección General de Legislación y Consulta
22. Dirección General de Amparos contra Leyes
23. Dirección General de Asuntos Financieros "A"
24. Dirección General de Asuntos Financieros "B"
25. Dirección General de Delitos Financieros y Diversos
26. Dirección General de Control Procedimental
27. Subtesorería de Operación
28. Subtesorería de Control y Continuidad Operativa
29. Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores
30. Dirección General de Asuntos Jurídicos

# BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA PARA PARTICIPANTES

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de agosto de 2018, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n171.pdf>
- Raccanello, K., & Guzmán, E. H. (2014). Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), 44(2), 119-141.

# GLOSARIO

**Plan Nacional de Desarrollo:** documento en el que el gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios del sexenio e impulsar el desarrollo nacional, está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria: Justicia y el Estado de derecho, Bienestar y Desarrollo económico.

**Gasto público:** Su objetivo es incrementar el bienestar de la sociedad mediante la producción y/o provisión de bienes o servicios imprescindibles para el desarrollo, tales como la educación y los servicios de salud y seguridad; o bien, mediante programas de prestaciones económicas para garantizarles a las personas un nivel de vida digno.

**Impuestos atribuibles:** Se trata de las contribuciones a las que están obligadas las personas físicas y morales, tales como el impuesto sobre la renta (ISR), el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).

**Tesorería:** todos aquellos procedimientos y acciones destinada a la administración y gestión del dinero en una organización.

**Crédito público:** Es el recurso que se otorga a personas o entidades consideradas como sujetos de derecho público, como son la federación, estados, municipios y organismos descentralizados, así como particulares.

**Evasión fiscal:** Es toda acción u omisión parcial o total, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de la obligación tributaria.

**Deuda pública:** Son todas las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

**Crecimiento económico:** Se refiere al incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro. El cálculo de crecimiento anual se hace al comparar el valor del PIB en un periodo determinado respecto al valor de lo producido en el mismo periodo del año previo.

**Hacienda pública:** Se conforma de los recursos y bienes patrimoniales con que cuenta el estado o municipio, así como la distribución y aplicación de dichos recursos mediante el gasto público, con la finalidad de alcanzar sus objetivos de gobierno.

Visita para consulta de términos especializados:

[https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.p df](https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf)